



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (C1.1000), CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2015 Y 2016.

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.3. de la Base Séptima, de la Resolución de 13 de septiembre de 2016, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en diferentes Cuerpos y Especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía y, teniendo en cuenta el número de participantes presentados al ejercicio, su dificultad y el número de plazas ofertadas,

ACUERDA

Determinar, con anterioridad a su identificación nominal, que la puntuación que es necesario obtener para aprobar el ejercicio, es de **66.000 puntos**.

Sevilla, 14 de febrero de 2017.

El Presidente,

Fdo.: Francisco Palma Martínez.



El Secretario,

Fdo.: Carlos Luis Almarza Cano.